

Decimotercera.- Interpretación.- Cualquier duda en la interpretación del convenio será resuelta por la Consejera de Bienestar Social y Sanidad y la Presidenta de la Asociación. En el caso en que no se produjera el mutuo acuerdo, regirá la postura de la Administración, hasta la finalización del convenio.

Decimocuarta.- Cuestiones Litigiosas.- Cualesquiera cuestiones litigiosas que pudieran surgir entre las partes del presente convenio, serán resueltas por los Juzgados/Tribunales de lo Contencioso- Administrativo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes intervinientes firman el presente convenio, por triplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

La Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

María Antonia Garbín Espigares.

La Directora de la Asociación Comisión Católica Española de Migraciones. Julia Fernández Quintanilla.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2428.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al Suministro de "SUMINISTRO DE ROPA DE INTERVENCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: "ROPA INTERVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN INCENDIOS Y SALVAMENTO/09".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SUMINISTRO.

B) Descripción del objeto: "SUMINISTRO DE ROPA DE INTERVENCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BEME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 4.621, de fecha 30 de junio de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Negociado con Publicidad.

C) Forma: No estando el precio como único criterio de valoración.

4.- Presupuesto base de licitación: 99.900,00.- €. IPSI Importación incluido.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 4 de septiembre de 2009.

B) Contratista: SASATEX ESPAÑOLA, S.A. CIF.- A58.I35526

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (91.850,00.-€), desglosados en Presupuesto: 83.500,00.-€; IPSI: 8.350,00.-€.

Melilla, 14 de septiembre de 2009.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

2429.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2009002388 dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, ALQUILER DE INMUEBLES DE SEPTIEMBRE ejercicio 2009, desde 25 de septiembre al 25 de noviembre de 2009, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo